



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01239-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 MAR 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se observa que en el auto 12 de diciembre del 2022, por error, quedó mal el nombre del demandante, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser JUAN DIEGO JEREZ NORIEGA y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el que libró mandamiento de pago.

Elabórese por secretaria, nuevo oficio teniendo en cuenta la corrección del primer párrafo.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	14 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr